



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00202883- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Valeria Plaza Schaefer; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que mediante EX-2022-00070434-UNC-ME#FCS la docente Mariela Gladys Puga tramita su solicitud de licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) que posee en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que en fecha 12 de febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que en fecha 23 de mayo del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:

Artículo 1°: En reemplazo de la docente Mariela Gladys Puga, designar interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si Puga se reintegrase a sus funciones, a la docente Valeria Plaza Schaefer (CUIL 27-22486370-0 / Legajo N° 46332).

Artículo 2°: Conceder a la docente licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (Cód.115) que posee en la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14, a la docente Valeria Plaza Schaefer (CUIL 27-22486370-0 / Legajo N° 46332).

Artículo 3°: Durante el Ciclo Lectivo 2024, autorizar a la docente Valeria Plaza Schaefer (CUIL 27-22486370-0 / Legajo N° 46332) su desempeño docente en la asignatura Derecho Constitucional; asignatura Derechos Humanos del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política; y en el Seminario de Derechos Específicos - Trabajo social y derechos humanos, de la Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO